

ACTA N° 016-SO-CMGADMO-2023
SESIÓN ORDINARIA N° 016 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, al día veinte nueve del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA DE OLMEDO, quien expresa: “Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, señores técnicos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número dieciséis de la Administración 2023 - 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número dieciséis celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **presente**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **presente**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **presente**
- Miele Loo Javier Paolo, **presente**
- Miele Macías Jipson Miguel, **presente**

Señora alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

SEÑORA ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SEÑORA SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 25 de agosto del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Miele Miryan Roberta, Miele Loo Javier Paolo, Miele Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 016 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Martes 29 de agosto de 2023 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 015-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 015 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023-2027, año 2023, de fecha 22 de agosto de 2023.
- **SEGUNDO.** Designación del concejal o concejala que se encargue del discurso de orden alusivo a la fecha como parte de las solemnidades por el Vigésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Olmedo, de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN VIII, artículo A.30 del Código Municipal.

- **TERCERO.** Conocimiento de la cuarta Reforma al presupuesto, por traspaso de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, remitido por la señora Cira Mieles Mieles, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del COOTAD.
- **CUARTO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo "GAD-Olmedo" y Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincia de Manabí "CAE-M".
- **QUINTO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio Marco de cooperación institucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo.
- **SEXTO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio de colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo y la Empresa Educación y Capacitación General "EDUCAG".
- **SÉPTIMO.** Informe de las actividades realizadas por la alcaldesa, Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler.
- **OCTAVO.** ASUNTOS VARIOS

Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del cantón Olmedo".

SEÑORA ALCALDESA: "Buenas compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación".

CONCEJAL SAMANDA CALERO: la aprobación del orden del día y el concejal **MARCELO ARGANDOÑA:** dice estar de acuerdo y apoya la moción presentada por el compañero concejal.

ALCALDESA: "Señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente".

SECRETARIA: "Señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción".

ALCALDESA: "Gracias señora secretaria". En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°016-CMGADMO-2023 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023.

ALCALDESA: "Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día".

SECRETARIA: "Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Aprobación del acta N° 015-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 015 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 22 de agosto de 2023.

ALCALDESA: “Compañeros tengan la bondad de realizar las observaciones o alguna corrección al acta que tienen en sus manos”.

CONCEJAL JIPSON MIELES “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 015 de fecha 22 de agosto de 2023”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción del compañero”

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **proponente a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: **seis (6) votos a favor de la moción.** En consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 054-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 015-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 015 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023.

- **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Designación del concejal o concejala que se encargue del discurso de orden alusivo a la fecha como parte de las solemnidades por el Vigésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Olmedo, de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN VIII, artículo A.30 del Código Municipal.

ALCALDESA: “Compañeros en vista de la situación lamentable por la que estamos pasando, como lo resolvimos ayer en sesión extraordinaria urgente, se han suspendido temporalmente los festejos preparados para el 31 de agosto, pero quedamos pendientes para programar esta celebración cuando las circunstancias así lo permitan, en virtud de que ya estaba convocado este punto y que se va a programar una nueva fecha, considero que debemos dejar elegido el compañero que va a dar el discurso alusivo a la fecha”

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Alcaldesa, señores concejales, compañeros directores, creo que no existe misión mas importante que hacer la historia, decir todo lo que hemos pasado y hemos vivido como cantón, por eso quiero mocionar al compañero Paolo Miele, ya que el tiene su alto espíritu de amor por el cantón y es uno los concejales mayores y seguramente sabe mas sobre la historia de Olmedo y

por eso creo que él será el mas apropiado para dar la historia de nuestro cantón en los 29 años de cantonización.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: "Apoyo la moción presentada por el compañero Marcelo confiando plenamente en las capacidades del compañero Paolo y sabiendo que hará una excelente exposición sobre la historia de nuestro cantón".

ALCALDESA: "Existe una emoción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria tenga la bondad de tomar la votación".

SECRETARIA: "Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 055-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: DESIGNAR AL CONCEJAL JAVIER PAOLO SE ENCARGUE DEL DISCURSO DE ORDEN ALUSIVO A LA FECHA COMO PARTE DE LAS SOLEMNIDADES POR EL VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII, ARTICULO A.30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

ALCALDESA: "Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor".

- **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento de la cuarta Reforma al presupuesto, por traspaso de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, remitido por la señora Cira Miele Miele, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del COOTAD.

ALCALDESA: "Compañeros se ha precedido ha hacer un nuevo traspaso entre partidas de la misma área para poder cumplir con las obligaciones pendientes y para ello escuchemos el informe de la será Cira Miele Miele".

DIRECTORA FINANCIERA: "Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, tal como lo establece el artículo 258 de COOTAD, ya que se ha realizado un traspaso de crédito dentro de la misma área, programa o subprograma debe de informarse al concejo respecto de este traslado. En días anteriores se recibió memorando de parte de la dirección financiera en la cual le pide que se haga un traspaso de partida para compensación de un sueldo para la contratación de un personal que va a ser suplente en el área de CDI. Para ello se tuvo que aportar recursos de rubros de las partidas décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, servicios personales por contrato y aporte patronal. Para poder complementarlo a la partida del cargo que hacia falta, por el traspaso un total de 1.616,79, con lo cual se disminuyó en la partida de decimo tercer sueldo 105 dólares, en la partida decimo cuarto sueldo 105 dólares, servicios personales por contrato 1.260 dólares y aporte patronal, 146,79 dólares en total 1.616,79 dólares que va a cubrir esta

partida, para la contratación de este nuevo personal. En lo que les puedo informar”.

ALCALDESA: “Muy bien, muchas gracias por el informe, como ya pudimos escuchar justamente por lo que es, en este caso la compañera que da apoyo a los niños del CDI, se tuvo que ausentar por lo que llegó el periodo de dar a luz y los meses correspondientes a lactancia, quedará una persona encargada, reemplazándola”.

ALCALDESA: “Gracias señora Cira Mieles, directora financiera, le agradecemos por la información sobre los traspasos que se han realizado que reforman el presupuesto. Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día”.

- **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Olmedo y el Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincia de Manabí CAE-M”.

ALCALDESA: “Señor sindico por favor denos a conocer sobre el convenio que se propone firmar con el Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincia de Manabí CAE-M”.

DIRECTOR SINDICO: “Estimada alcaldesa, señores ediles, señorita secretaria, conforme al convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y el Colegio de Arquitectos del Ecuador, se encuentra una gestión en la cual no se compromete recursos económicos por la misma naturaleza del convenio que es marco, con la cual se establecería un acompañamiento y ayudas para mejorar en procesos del PDOT y del PUGS, con la finalidad de obtener ese apoyo por parte de arquitectos, que puedan coadyuvar a mejorar esos procesos y al no comprometer recursos, este convenio en específico generalmente no responde esa necesita la autorización, pero por formalidad se les solicita la autorización para la firma de este convenio”.

ALCALDESA: “Les pido que emocionen en cuanto a su aprobación para la respectiva firma”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Ya que no está inmersa la contraprestación económica por parte del municipio, yo solicito que se le de autorización del Ejecutivo para la suscripción del convenio”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 056-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA FIRMA DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR, PROVINCIA DE MANABÍ CAE-M”.

ALCALDESA: Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día”.

- **EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio Marco de cooperación institucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo.

ALCALDESA: “Muy bien compañeros, como se ha manifestado en otras ocasiones, hemos tenido la oportunidad de visitar lo que es Agrocalidad, al doctor Genito Vélez y a parte de lo que se está buscando, la repotenciación del camal, nosotros queremos firmar un convenio de cooperación con el propósito de que a través de esta importante institución podamos brindar y llegar con otros beneficios al sector ganadero del cantón ese es el propósito de que esta suscripción de convenio nos permita establecer las alianzas estratégicas y de esa manera, pues poder apoyar al sector ganadero que si bien, es cierto, nuestro cantón es netamente agropecuario y qué mejor que contar con el apoyo de Agrocalidad, en estos momentos, no sé si de pronto el abogado también tenga algo que enmarcar sobre este convenio para que procedamos a hacer las mociones respectivas”.

PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL: “Estimada señora alcaldesa, señores ediles, si efectivamente el convenio que se quiere firmar es marco, pero contiene específicamente que va dirigido a las siguientes áreas: buenas prácticas agropecuarias, para los predios libres de brucelosis, capacitación para un veterinario para la próxima operación del canal municipal y las capacitaciones para ganaderos en procesos netamente de inocuidad alimentaria. En tal virtud, como ustedes lo pueden observar, los temas con los cuales está orientado este convenio específico, donde tiene mucha relevancia para la capacitación técnica de nuestros hermanos agropecuarios. Con lo cual sería importante para poder suscribir este convenio específico y que podamos darle habilidad a todos los procesos internos que se han desarrollado por este GAD. Hasta aquí mi intervención”.

ALCALDESA: “Muchas gracias señor procurador y le damos paso para la respectiva moción”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señor procurador sindico, señora secretaria, como dijo la ingeniera, nuestra zona es netamente agropecuaria, entonces por eso yo mociono para que se pueda dar la autorización, a la alcaldesa para la firma de este convenio entre el GAD Municipal y la Agencia de Regulación y Control Fitosanitaria”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: "Muy bien, muchas gracias, compañeros existe una moción y la misma ha sido apoyada proceda con la toma de la votación señora secretaria".

SECRETARIA: "Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 057-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIA DEL ECUADOR.

ALCALDESA: "Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día".

- **EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio de colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo y la Empresa Educación y Capacitación General "EDUCAG".

ALCALDESA: "Otro de los convenios que tenemos pendientes de firmar es con la Empresa de educación y capacitación general EDUCAG, si bien, es cierto y esta institución se dedica a lo que es brindar capacitaciones en los diferentes niveles, edad y en diversos temas para lo cual ellos nos han solicitado el poder establecer este convenio de cooperación con el propósito de llegar aquí también en el cantón y poder realizar las capacitaciones correspondientes y también, ellos se comprometen en ayudarnos a adecuar el espacio del área que se tenía como sala de relaciones como contraparte del convenio, entonces sí le damos a conocer eso de pronto el abogado puede informarnos más acerca de este convenio".

PROCURADOR SINDICO: "Si estimada alcaldesa, como usted lo manifestó, ellos están dispuesto a dar una contraparte, pero no solamente está en el arreglo, las modificaciones donde van a impartir las clases, sino también, campañas medicas gratuitas dentro el periodo que dura el contrato, para de esta manera favorecer a la población no solo local sino también de las comunidades porque también harían visitas y campañas medicas a las comunidades, para que aquellos que no pueden movilizarse, la ayuda llegue directamente a sus recintos por ello es de mucha importancia que se autorice la suscripción en virtud de que la capacitación a nuestros jóvenes y ciudadanía en general es muy importante para la sociedad que podría contribuir a que ellos puedan tener acceso a la educación y en un momento es pagado algún curso, poder obtener becas para continuar con la formación profesional".

ALCALDESA: “Muy bien, muchas gracias, señor abogado, entonces se ha dado a conocer cómo sería el convenio y qué beneficios nos brinda para nuestro cantón y la colectividad, así que está en consideración compañeros concejales ante ustedes la autorización para la firma de este respectivo convenio”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “De haber escuchado, lo importante que será este convenio para todos los ciudadanos la suscripción de este convenio, mociono a que se autorice al Ejecutivo para la suscripción de este convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Olmedo y EDUCAG”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria, existe una moción y la misma ha sido apoyada proceda con la toma de la votación.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 058-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y EMPRESA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN GENERAL.

ALCALDESA: Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día”.

- **EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Informe de las actividades realizadas por la alcaldesa, Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler.

ALCALDESA: “Compañeros tengo que informar sobre una de las autorizaciones de firma de convenios que anteriormente se han permitido y se han autorizado en las sesiones respectiva, les informo que en la semana anterior se firmaron 3 convenios un convenio con Inbar que era un convenio de cooperación entre lo que es la empresa Inbar y el GAD Olmedo que tuvimos la presencia de lo que es el coordinador regional, el ingeniero Pablo Jácome a la vez también el ingeniero Fabián Moreno y el asesor de la Ministra de Vivienda, en este caso el licenciado Esteban Torres. Si bien es cierto, este convenio como todos sabemos es un convenio marco de cooperación y en el cual se busca aprovechar el apoyo que puedan brindar tanto en este caso Inbar como en las instituciones que trabajan con ellos aquí en el cantón. Uno de los propósitos con este convenio es establecer talleres de escuela, taller donde permitan que muchas personas se puedan capacitar en lo que en este caso es ser maestros artesanales y aprender sobre el manejo, conservación de lo que es la caña aguadúa, que si bien es cierto, es un proyecto que nos va a permitir que muchas personas en

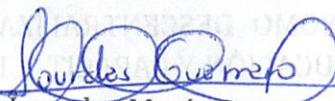
base a sus capacidades puedan fortalecer su conocimiento y ponerlos en práctica. Aparte de eso también sabemos que estableciendo este convenio también podemos nosotros escoger que dentro de lo que son las construcciones que se realicen, están en poder beneficiar a algunos barrios o sectores en donde se puedan implantar construcciones que vayan en este caso mixtas, entre lo que es la caña de Guadua y el hormigón y de esa manera nosotros también podemos ir incentivando que la colectividad Olmedense también valoremos y aprovechemos esa materia prima con la cual contamos y de esa manera, pues vamos a fortalecer la economía dentro del cantón entonces sí tenemos que estar al pendiente de este convenio que se lo ejecute se lo habilite y que se aproveche en este caso el beneficio a nivel del cantón. Ese es uno de los primeros convenios, también es importante indicarles que con Esteban Torres asesor de la ministra de vivienda pudimos dar un acompañamiento en un recorrido en lo que fue la constatación del avance de 19 casas que se están realizando en base a ello ha sido considerado dentro de los 7 cantones a nivel del país como priorizados como PDS dentro de los cantones que mayor en este caso beneficio van a tener ya son 19 casas y en la conversación que mantuvimos con el asesor de la ministra le dimos a conocer que en Olmedo aún existen muchas familias que anhelan tener su vivienda. Con el compromiso de llevarle el mensaje a la ministra de que podamos recibir más casas, en un periodo corto podamos recibir aún más viviendas y así podemos beneficiar a más Olmedenses, nosotros también nos hemos comprometido a brindarles un apoyo como GAD que es realizar los rellenos en donde se van a establecer estas viviendas de esa manera hacemos como una contraparte para también apoyar a este proyecto a la vez también es importante indicarles que con el Ministerio de salud pública nos reunimos en donde ya presentaron el proyecto que será el nuevo centro de salud del cantón Olmedo, pues eso es una muy buena noticia que alienta, creo que los corazones de todos aquí en el cantón y lo que sí vamos a estar como como municipalidad como alcaldesa junto con ustedes como corporación municipal pendiente a que esos recursos que van a ser asignados a cantón no se los vayan a llevar para otro cantón o parroquia dentro de lo que es el País, al parecer, si ahora es una realidad que ha venido tras esa gestión a nivel del distrito a nivel de la zona directamente como ya lo sabemos la conversación que mantuvimos con el ministro entonces ya se han dado pasos más gigantesco, ya el proyecto está listo y entonces, nosotros como municipio también a procedido a firmar un convenio como el Ministerio de Salud Pública, con el propósito de fortalecerlos servicios entre ambas instituciones, cuál va a ser también una de nuestras contrapartes en cuanto a lo que es la construcción del centro de salud, permitirles en este caso un espacio en donde se pueda brindar un plan de contingencia en el momento que se vaya a brindar la construcción y para eso, tenemos la sala de sesiones o sala de reuniones que será el área destinada junto con el espacio que se encuentra en la parte posterior donde ubicarán el hospital móvil de Chone, esa es nuestra contra parte, a la vez también cuidar y velar porque el convenio se va a mantener se lo pueda cumplir y estar brindando todo el apoyo incontinente como municipio de cantón Olmedo, yo creo que en este caso, pues el oro que se llega a tener centro de salud, pues algo muy grande sabemos que 40 años que han pasado y no presta condición las inundaciones que hemos vivido en este

año creo que han sido las peores de todos los tiempos, entonces ya nos merecemos el centro de salud y estaremos en pie de lucha junto con ustedes para poder lograr que ese sueño de todos los Olmedenses se haga una realidad, es importante indicarles que en la reunión mantenida estuvo presente el economista Leonardo Orlando Prefecto de Manabí en la cual también ratificó el compromiso de brindar el apoyo para lo que es esta construcción de hecho, pues él se había comprometido el día que celebremos lo que es la sesión solemne por el vigésimo noveno aniversario del cantón Olmedo va a firmar el convenio de colaboración entre el Ministerio de salud pública y la prefectura de Manabí, entonces en ese momento, va ser más visible a ver el apoyo que el prefecto va a brindar para que ese proyecto se dé, eso se va a brindar en el día de la sesión solemne y también que se firmó el convenio de municipios saludables con el Ministerio de salud pública en la cual el día lunes pudimos observar nos socializaron en qué consiste este proyecto de lo que son los municipios saludables y de esa manera sabemos que también se va a brindar de una u otra manera apoyo en lo que es salud a nivel del cantón, también dentro de las actividades realizadas en los días anteriores a nivel de gestión ante la prefectura de Manabí, se dio a conocer sobre muchos casos de personas que requieren ayudas técnicas, sillas de rueda, bastones, andadores, pudimos obtener respuesta de parte de la prefectura de Manabí y así pudimos llegar a muchas personas con las ayudas técnicas. Si recibimos dos visitas durante dos semanas y de esa manera muchas personas que han requerido ayudas técnicas la han podido recibir y también les pido a ustedes que también dentro de nuestros recorridos, dentro de nuestros lugares en donde podemos ver personas que requieran de este tipo de ayudas, nos informe para a través del Departamento de Desarrollo Social, elaborar la solicitud y también poder satisfacer y llegar a muchas más personas, si entonces eso sería otro de las de las actividades realizadas la semana anterior y también decirles que el sábado pasado nos reunimos con los comerciantes del mercado artesanal, justamente buscando socializar que ya en esta semana se van a iniciar las adecuaciones que nos quedamos comprometidos en cuanto a lo que es el techo para evitar la humedad y así hacer que si Dios lo permite en el mes de septiembre ya podamos reabrir lo que es el mercado artesanal y de esa manera podamos ya darle vida al centro por un lado y por otro lado también, pues aprovechar esa pequeña infraestructura, no que si bien, es cierto, ya por el año 2018 hubo una inversión de parte del Gobierno autónomo en lo que fue en este caso, la readecuación del mercado artesanal, entonces ya le vamos a dar vida y también vamos a brindarle ese espacio para que nuestros comerciantes puedan exhibir mejor sus productos y otra cosa también que ya vamos a evitar que dentro de las calles circulen los comerciantes informales, sino que todos aprovechen ese espacio y de esa manera, no perjudicamos a ningún comerciante eso en cuanto al mercado artesanal, por otro lado en esta semana el día sábado al mediodía nos reunimos con los comerciantes del mercado de abastecimiento con el propósito de ir regulando y coordinando acciones de solución existe mucha problemática a nivel del mercado, ya que de pronto en cuanto a situaciones de limpieza ordenamiento y demás para lo cual pues establecimos un compromiso con el comisario en lo que fue la reunión mantenida para que vayamos a elaborar en este caso, unos pasos a seguir y de esa manera se pueda mantener un

control y se respete la limpieza, el orden y de la misma manera, la parte interna tanto en lo que es comedores como en lo que es legumbres, área de pescado, áreas de cerdo, más lo que es la zona de lo que son los cárnicos, aparte de la limpieza, también el orden y el control. Ellos puedan gozar de un mejor espacio y así todos los usuarios que vayan a consumir y cada día visitar el mercado se lleven una mejor impresión. Entonces es parte del orden, parte del control que estoy segura que de la mano ustedes y de la mano de los directores vamos, cada día a ir mejorando entonces eso es el informe que les puedo presentar compañeros en base a actividades realizadas en la semana anterior y sí también felicitar en este caso al compañero que ha quedado como elegido para dar lo que lo que es la historia del cantón y también incentivar los compañeros a que, así como hemos venido celebrando. De esa manera se puede decir pequeña, pero sin embargo con mucho amor con mucho compromiso las actividades como lo fue el pregón como lo ha sido la proclamación de la reina, las campañas que se han realizado el concurso de arte, oratoria, la integración de como municipalidad que fue muy bonita. Nuestra ilusión es poder realizar un desfile, sesión solemne y baile de la mejor manera y disfrutar de nuestras fiestas tradicionales, pero en vista de los acontecimientos que han ocurrido, hemos decidido suspender estos eventos y próximamente estaremos viendo la nueva fecha para realizarlos y que Dios permita que todos los actos que se vayan a desarrollar estén dentro del orden la tranquilidad y que podamos terminar victoriosos en ese día muchas gracias compañeros e invitarlos a todos a que sigamos trabajando con ese amor y cariño que siempre lo hacemos en cada paso que damos muy compañeros proceda con el siguiente punto dentro del orden del día”.

• **EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS”**

ALCALDESA: “Bueno compañeros en vista de que no hay asuntos varios que tratar damos por terminada la sesión de hoy siendo las 11:48 del día 29 de agosto en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO




Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 016 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023**

RESOLUCIÓN Nº 054-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº 015-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 015 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº 055-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: DESIGNAR AL CONCEJAL JAVIER PAOLO SE ENCARGUE DEL DISCURSO DE ORDEN ALUSIVO A LA FECHA COMO PARTE DE LAS SOLEMNIDADES POR EL VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII, ARTICULO A.30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN Nº 056-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA FIRMA DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR, PROVINCIA DE MANABÍ CAE-M”.

RESOLUCIÓN Nº 057-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIA DEL ECUADOR.

RESOLUCIÓN Nº 058-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y EMPRESA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN GENERAL.


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

